

	AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. NIT. 800.100.553-2	 ISO 9001 LLC (Certification)
	RESOLUCIÓN VERSIÓN: 6.0	 ISO 14001 LLC (Certification)
		 OHSAS LLC (Certification)

RESOLUCION No. 406 DE 2025
(15 de octubre)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ASIGNA UNA DELEGACION”

**EL GERENTE DE LA SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA SERVICIOS
INTEGRALES E INFRAESTRUCTURA CONSULTORÍA Y ADMINISTRACIÓN
S.A.ES.P.**

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Ley 489 de 1998, y el acuerdo 01 de 2024.

CONSIDERANDO

Que el artículo 209 de la Constitución Política señala que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Que La Sociedad es una Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de carácter oficial, por acciones, sociedad anónima comercial, de nacionalidad colombiana, descentralizada indirecta del orden departamental, sometida al régimen previsto para las empresas oficiales de Servicios Públicos Domiciliarios.

Que la Ley 489 de 1998, para la cual se regula el ejercicio de la función, administrativa, determina la estructura y define los principios y reglas básicas de la organización y funcionamiento de la Administración Pública, señala en el artículo 9º: " Las autoridades administrativas, en virtud de lo dispuesto en la Constitución Política y de conformidad con la presente ley, podrán mediante acto de delegación transferir el ejercicio de funciones a sus colaboradores o a otras autoridades, con funciones afines o complementarias",

Que en la oficina Subgerencia Administrativa y Financiera existe el cargo de profesional Especializado el cual es ocupado por el Doctor JAMES PARRA DURAN de profesión Contador Público quien es el encargado de la Oficina de Planeación y Capacitación.

Que el Departamento Administrativo de Planeación de la Gobernación es el encargado de realizar las convocatorias a las reuniones del Comité Departamental de Gestión y Desempeño MIPG.

	AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. NIT. 800.100.553-2	 ISO 9001 LL-C (Certification)  ISO 14001 LL-C (Certification)  OHSAS LL-C (Certification)
	RESOLUCIÓN VERSIÓN: 6.0	

Continuación Resolución 406, 15 de octubre de 2025

Que se hace necesario realizar la delegación para la asistencia a los Comités Departamentales de Gestión y Desempeño MIPG.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Delegar al Profesional Especializado JAMES PARRA DURAN, identificado con cédula de ciudadanía No. 83.089.495, expedida en Campoalegre – Huila, para que asista a las Convocatorias de los Comités Departamental de Gestión y Desempeño -MIPG- en nombre de Aguas del Huila, Servicios Integrales, Infraestructura, Consultoría y Administración S.A. E.S.P.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Neiva, 15 de octubre de 2025

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



GENARO LOZADA MENDIETA
Gerente

Revisó: Ana Mercedes Arias Lasso
Profesional Especializado
Ofc. Jurídica y de Contratación

Proyecto: Patricia Barreiro Luna
Secretaría Ejecutiva